

VENTAS A TERCEROS - TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

1. Términos de la Cotización de Venta: "Empresa" en este documento significa Saeg International Group, Inc., operando a través de sus subsidiarias en Florida y Latinoamérica, incluyendo Daikin Applied Latin America, L.L.C. La Empresa, a través de este documento, ofrece esta cotización ("Cotización") a la contraparte ("Contraparte") para la venta a terceros de equipos, partes, materiales, y componentes (conjuntamente "Productos" o "Equipos") bajo las marcas registradas McQuay, Daikin McQuay, Daikin, Clima-Flex, Comfort Flex y Goodman ("Marcas"), y servicios tales como instalación, arranques, mantenimiento, y reparaciones (conjuntamente "Servicios"). Este documento establece los "Términos y Condiciones" que aplican a todas las compras de Equipo y Servicios a la Empresa por parte de la Contraparte y el Usuario Final. Los términos y Condiciones aquí establecidos, aplican a la Contraparte, salvo que las partes acuerden lo contrario por escrito en la Cotización adjunta. La presentación de documentos adicionales de compra y/o la firma de esta Cotización y/o el permitir que la Empresa comience la ejecución de esta Cotización y/o el ordenar la producción de Equipos o Servicios bajo esta Cotización, se considerará como una aceptación de esta Cotización y se considerará un "Contrato" entre la Contraparte y la Empresa. Cualquiera de estos eventos se considerará como la fecha efectiva del Contrato y la fecha de terminación será cuando los siguientes eventos se completen: Todos los pagos adeudados bajo este Contrato se completen y los fondos se aclaren en las cuentas bancarias de la Empresa, y; la Empresa entregue el Equipo y/o rinda el Servicio. Cualquier otro(s) término(s) y/o condición(es) diferente(s) contenido(s) en tal(es) documento(s) adicional(es) presentado(s) (aun cuando dicho(s) término(s) no altere(n) materialmente esta Cotización), es o son rechazados por la Empresa y no forman parte del Contrato entre la Contraparte y la Empresa, a menos que la Empresa lo acuerde expresamente por escrito. La Contraparte declara que está de acuerdo que estos Términos y Condiciones pueden ser revisados por la Empresa de tiempo en tiempo, y está de acuerdo con estos cambios, y que tiene la responsabilidad de mantenerse al tanto de tales revisiones tal y como éstas se publican en la página web de la Empresa. El diseño y especificaciones técnicas de los Equipos y/o Servicios no será responsabilidad alguna de la Empresa. El profesional licenciado o corporación profesional de diseño que haya realizado el diseño y especificaciones técnicas del Equipo y/o Servicios será el único responsable, así como el que exclusivamente responderá directamente ante la Contraparte, la Empresa, y el Usuario Final por cualquier daño y/o perjuicio y/o la correcta ejecución del diseño, y los riesgos asociados al mismo.

2. Política de Precios: El precio cotizado no incluye el arranque de Equipo y es válido sólo por treinta (30) días después de la fecha de la Cotización. Todos los precios están sujetos a aumento con previo aviso por varias razones, tales como aumentos anunciados en los precios de lista de la Empresa o aumentos en los costos de mano de obra o materiales. Los precios indicados por unidad son solo para referencia y suponen la adquisición de la totalidad de las unidades propuestas. La Contraparte le informará a la persona /entidad que pagará los Productos bajo estos Términos y Condiciones ("Usuario Final") que no se aceptarán reclamaciones de ninguna clase por el precio una vez firmado este Contrato. La Contraparte voluntariamente renuncia a toda acción legal, de cualquier tipo o naturaleza, que pueda surgir en relación al Precio una vez firme este Contrato. La Contraparte entiende y está de acuerdo y así le informará al Usuario Final que la responsabilidad de la Empresa bajo este Contrato es únicamente con la Contraparte. La Contraparte entiende y está de acuerdo que será el único que será completamente responsable frente al Usuario Final por cualquier transacción y/o cotización con relación a los Productos o Servicios que la Contraparte le presente al Usuario Final bajo esta Cotización para la venta o re-venta de los mismos. La Contraparte entiende y está de acuerdo que la Empresa solo aceptará pagos en moneda local si la venta se factura localmente y en Dólares Americanos si la venta es facturada a través de los Estados Unidos. Una vez que la Contraparte firma este Contrato, renuncia voluntariamente a cualquier derecho de reclamo legal que surja o se relacione de cualquier forma o naturaleza con los Precios aquí establecidos. En cualquier momento durante la Vigencia de este Contrato o durante la relación crediticia entre la Contraparte y la Empresa, la Empresa tendrá el derecho de determinar, a su entera discreción, que la condición financiera y crediticia de la Contraparte no justifica la continuación de producción y/o envío y/o entrega de los Productos y/o Servicio en las condiciones de pago especificadas en el Contrato y/o en las condiciones de crédito de la Contraparte; en tal caso, y/o en el caso de insolvencia de la Contraparte y/o incumplimiento de pago por parte de la Contraparte, la Empresa, a su entera discreción, puede exigir la devolución del Equipo no pagado, con costos totales de transporte, carga y almacén a expensas de la Contraparte, y/o exigir el pago total o parcial por adelantado y/o, tendrá el derecho de cancelar el Contrato, detener y/o retrasar y/o cancelar los Servicios y/o la producción y/o el envío y/o entrega de los Productos ordenados, y/o iniciar cualquier recurso legal que la Empresa considere necesario para recuperar sus daños y pérdidas financieras, sea bajo este Contrato o cualquier otro contrato que quede pendiente sin pagar. En caso de cualquier incumplimiento en el pago, la Contraparte se compromete a pagar todos los gastos y costos que sean incurridos por la Empresa como resultado de mora y/o colección de fondos, incluyendo pero no limitado a, todo gasto asociado con transportación del Equipo, almacenaje, tarifas de agencias de cobros, honorarios de abogados, gastos legales y/o costas judiciales. Todas las cantidades vencidas devengarán intereses a la tasa más alta permitida por la ley. Adicionalmente la Empresa cobrará un cargo por demora del 5% sobre cualquier monto vencido.

3. Confidencialidad y Marcas Registradas: La Contraparte reconoce que la información confidencial de la Empresa, tal como los clientes, los precios, y secretos de comercio relacionados, así como los nombres comerciales relativos a los Productos vendidos bajo las Marcas registradas indicadas ("Información Confidencial"), son propiedad de la Empresa. La Contraparte se compromete a no revelar la Información Confidencial sin el consentimiento por escrito de la Empresa, así como a utilizar y mostrar las Marcas sólo de una manera autorizada por la Empresa por escrito, y a no utilizar las Marcas como parte de su nombre corporativo o comercial, o de ninguna manera que pudiera sugerir que la Contraparte se asocia con la Empresa como socio, o que no haya sido autorizado por la Empresa. La Contraparte no usará ninguna de las Marcas como parte de un sitio web o nombre de dominio de Internet o dirección, y no hará enlace alguno a la página web de la Empresa, salvo en conformidad con las políticas vigentes en ese momento para tal uso y previa autorización por escrito de la Empresa. Tras la rescisión de este Contrato, todo uso autorizado por la Empresa de las Marcas será rescindido. Además, cada parte puede divulgar de manera confidencial a la otra parte planes técnicos y planos de propiedad ("Información Técnica") relacionados con un proyecto particular relacionado con los Equipos y/o Servicios objeto de este Contrato; cada parte acuerda que dicha Información Técnica seguirá siendo propiedad de la parte reveladora, y que la parte receptora no divulgará dicha Información Técnica sin el consentimiento de la parte reveladora. La Contraparte y la Empresa acuerdan que este Contrato no implica la transferencia, licencia o venta de propiedad intelectual alguna. En el caso de que la Empresa proporcione "entregables" a la Contraparte, la Contraparte solo tendrá el derecho de usar esos "entregables" para su propio uso interno con respecto a la instalación para la

cual se proporcionaron los “entregables”. Si los Servicios o Productos requieren de la instalación y/o el uso de cualquier software especializado y/o plataforma digital, el uso y acceso por parte de la Contraparte al software y/o plataforma digital estará sujeto a la aceptación por la Contraparte del “Acuerdo de Licencia de Usuario Final (EULA)” y de los términos de uso de la plataforma aplicables.

4. Controversias y Ley Aplicable: El presente Contrato y los presentes Términos y Condiciones constituyen el acuerdo completo entre la Empresa y la Contraparte. Todas las reclamaciones (excepto para aquellas relacionadas con la colección de fondos debido a mora o falta de pago por parte de la Contraparte y/o Usuario Final - en cuyo caso la Empresa tendrá el derecho de radicar una acción de colección y/o judicial en cualquier lugar donde la Contraparte y/o Usuario Final conduzca su negocio o tenga propiedades o activos), disputas, y controversias que surjan de o en relación con este Contrato o el incumplimiento del mismo, en lugar de la acción judicial, serán sometidas a la Corte de Arbitraje Internacional (“ICC”), y tal arbitraje será vinculante y definitivo. El lugar del arbitraje será en Miami, Florida y será en conformidad con las Reglas del ICC. La ley de Florida gobernará el Contrato y el laudo dictado por el(los) árbitro(s) de la ICC podrá ser presentado y será reconocido y aceptado como vinculante y definitivo en cualquier tribunal que tenga jurisdicción del mismo. En caso de conflicto de leyes, el ICC aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (“CISG”). Las partes acuerdan que cualquiera de las partes al arbitraje tendrá derecho a descubrimiento de la otra parte; condicionado, sin embargo, en el que tal descubrimiento de prueba se completará dentro de los cuatro (4) meses desde la fecha de la demanda de arbitraje presentada ante el Tribunal Internacional de Arbitraje.

5. Cumplimiento con Leyes - Exportación, Anti-Corrupción y Normas Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

La Contraparte cumplirá y aquí representa que cumple con todas las leyes locales, regionales y de los Estados Unidos de América, relacionadas, entre otras aplicables, a las leyes para la conducción de su negocio, leyes en materia de importación y exportación, normas antilavado de dinero y antiterrorismo, tanto locales como toda ley vigente en los Estados Unidos (“Leyes de Anticorrupción”), y declara que no ha participado ni participa en ninguna práctica de corrupción que contravenga ninguna de estas leyes, ni ha sido procesado ni condenado por delitos procesados en virtud de las mismas. Adicionalmente, la Contraparte declara que no tiene la intención, ni utilizará los Productos para el desarrollo o la fabricación de “Armas de destrucción masiva” (definidas como armas y/o misiles nucleares, biológicos y/o químicos) ni para ningún otro fin militar ilegal, ni tampoco nunca venderá ni transferirá los Productos a ninguna parte que se sepa que participa en el desarrollo y/o fabricación de Armas de Destrucción Masiva y/o cualquier arma militar, y nunca venderá ni transferirá los Productos para el desarrollo y/o fabricación de Armas de Destrucción Masiva ni para cualquier propósito militar ilegal. La Contraparte mantendrá a la Empresa informada de cualquier cambio o requisito en éstas, sean leyes o regulaciones locales y/o regionales, que afecten su desempeño bajo este Contrato y/o relación comercial con la Empresa. La Contraparte reconoce y está de acuerdo que podrán haber otros compradores y/o distribuidores en su país y/o región de los Productos y/o cualquier producto vendido por la Empresa, y que al igual que la Contraparte, podrán revenderlos; que la reexportación de los Productos a cualquier destino sancionado o bajo embargo por los Estados Unidos, o contrario a las leyes de los Estados Unidos de América, y/o cualquier otra ley y prohibición de exportación, sea local o regional, es una violación de este Contrato y está estrictamente prohibida. La Contraparte reconoce y está de acuerdo que la Ley conocida como “Foreign Corrupt Practices Act of 1977” o “FCPA” aplica a la relación comercial motivo de este Contrato así como cualquier otra ley anticorrupción, antiterrorismo y antisoborno local, sea regional o del país donde se realice la venta, que aplique a la Contraparte y/o socios comerciales extranjeros o a la relación comercial en sí. La Contraparte concede a la Empresa cualquier acceso a los tipos específicos de información, incluyendo el derecho de entrevistar a aquellos que sea necesario, así como a toda documentación relativa a su relación comercial, que en su criterio sean necesarios para una investigación interna y/o evaluar la integridad de las prácticas comerciales de la Contraparte. La Contraparte reconoce que esto podría incluir el acceso a informes de gastos, citaciones recibidas de parte de las autoridades, y correos electrónicos relacionados con cualquier transacción. La Empresa tendrá el derecho a seleccionar sus auditores, los cuales conjuntamente decidirán, con base a su propio criterio, el alcance y plan de trabajo apropiado para verificar el cumplimiento de la Contraparte con sus obligaciones bajo este Contrato y las leyes aplicables. La Contraparte entregará la documentación en su formato original y de manera organizada, y; mantendrá durante toda la vigencia del Contrato y por un período adicional de cinco (5) años posterior a la terminación del mismo, todos los libros y registros, exactos y completos, de las actividades correspondientes a la relación comercial. La Contraparte declara que no se encuentra actualmente investigada por ningún delito, ni ha recibido medida o sanción disciplinaria administrativa, civil o penal, ni en el país de constitución legal ni en el extranjero, por faltas de conducta en relación con las Leyes de Anticorrupción, normas de control de exportación, actividades de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, soborno comercial, corrupción, tráfico de influencias, desvío ilegal de recursos públicos, antiboicot, competencia desleal (antimonopolio) o violaciones a las leyes de gobierno corporativo aplicables, y que la misma no se encuentra reportada en ninguna lista pública local o internacional de personas bajo investigación por lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y decomiso de activos, incluida la Lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (“OFAC”), la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (“Lista SDN”), Lista de Identificación de Sanciones Sectoriales (SSI), Lista de Evasores de Sanciones Extranjeras (FSE), o cualquier otra lista similar en los Estados Unidos de América o cualquier otra jurisdicción aplicable. La Contraparte acepta que cualquier violación a estas leyes y este Artículo se considerará una seria violación ética y de sus obligaciones bajo el Contrato, lo cual dará este Contrato inmediatamente por terminado. La Contraparte será responsable de indemnizar a la Empresa, sus afiliadas y subsidiarias, así como a sus respectivos oficiales, directores, empleados, y/o agentes o representantes, por cualquier daño incurrido por cualquiera de éstos, sin excepción de la clase de daños, a causa de cualquier violación de los requerimientos de este Artículo, incluyendo los costos de cualquier investigación que sea necesaria.

6. Términos de Venta: La Contraparte deberá de alertar al “Usuario Final”, según se define abajo, de la garantía de los Productos expuestos en este documento, en adición a los **Términos y Condiciones de Venta de Equipo y Servicio** que siguen a continuación, los cuales también están disponibles en la página web de la Empresa.

7. Caso Fortuito o Fuerza Mayor: La Contraparte y la Empresa convienen que no existirá responsabilidad alguna para la Empresa por demoras y/o incumplimientos en la ejecución y/o entrega del Equipo y/o Servicio, cuando tales demoras y/o incumplimientos sean atribuibles a circunstancias fuera del control de la Empresa o “Fuerza Mayor”, definido como hechos imprevistos de la naturaleza, tales como ciclón, huracán, terremoto, inundaciones, entre otros; o atribuibles a un “Caso fortuito” definido como eventos que el que se obliga no podría impedir, controlar, o remediar y que generan un incumplimiento de sus obligaciones, incluyendo de manera no limitativa, guerras, revolución, revueltas, protestas,

manifestaciones o huelgas, invasión, conflicto armado, terrorismo, epidemia, pandemia, brote infeccioso, escasez de materiales, trabajadores, instalaciones para fabricación o transporte, actos gubernamentales, accidentes, disturbios laborales, y situaciones similares, sean previsibles o imprevisibles, y en cuyo caso, dependiendo de la magnitud de los eventos, los efectos de este Contrato se suspenderán parcial o totalmente, según lo acuerden las partes por escrito.

18. **Protección de Datos Personales:** La Contraparte y la Empresa deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones locales e internacionales relacionadas con la protección de datos personales aplicables a cada uno de ellos y con el cumplimiento de sus obligaciones bajo este Contrato. Al firmar este documento, la Contraparte: a) **autoriza** expresa e inequívocamente a la Empresa, a Daikin Applied Americas, Inc., y sus empresas afiliadas y subsidiarias ("Daikin Applied") a que procese y trate los datos personales suministrados por la Contraparte, y b) **acepta** la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de la Empresa. según aparece publicada en su página web: www.saeg.com.

19. **Ejemplares y firmas:** Este documento podrá ser firmado por la Empresa y la Contraparte, en dos o más copias, cada una de las cuales se considerará original y en su conjunto constituirá un único y mismo Contrato. Las copias firmadas, escaneadas y transmitidas electrónicamente y/o las firmas electrónicas se considerarán firmas originales para los fines de este Contrato y todos los asuntos relacionados con el mismo. Dichas firmas en fax, escaneadas y/o electrónicas tendrán el mismo efecto legal que las firmas originales.

EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA EMPRESA SERÁ RESPONSABLE A LA CONTRAPARTE Y/O AL COMPRADOR/USUARIO FINAL, NI A TERCEROS POR DAÑOS NI PERJUICIOS FORTUITOS O EMERGENTES, ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSECUENTES, CONTINGENTES Y/O INDIRECTOS, POR NINGUNA RAZÓN, SEA LA TEORÍA INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO O DE GARANTÍA, NEGLIGENCIA O RESPONSABILIDAD ESTRICTA EN AGRAVIO, AUN CUANDO HAYAN SIDO O PODIDO SER PREVISTOS.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA DE EQUIPO Y SERVICIO

I. Términos de la Venta: "Empresa" en este documento significa Saeg International Group, Inc., operando a través de sus subsidiarias en Florida y Latino América. La Empresa, a través de este documento, ofrece esta cotización ("Cotización") para la venta de servicios, materiales, componentes y equipos (conjuntamente "Productos" o "Equipos" o "Servicios") bajo las marcas registradas McQuay, Daikin McQuay, Daikin, Clima-Flex, Comfort Flex y Goodman ("Marcas"), **únicamente** bajo los Términos y Condiciones establecidos en este documento, salvo que se especifique lo contrario por escrito en la Cotización adjunta. La presentación de documentos adicionales de compra, y/o la firma de esta Cotización, y/o el permitir que la Empresa comience la ejecución de esta Cotización, y/o el ordenar la producción de Equipos o Servicios, se considerará como una aceptación de esta Cotización y se considerará un "Contrato" entre la Empresa y la *Contraparte*, según definida arriba. Cualquiera de estos eventos se considerará como la fecha efectiva del Contrato y la fecha de terminación será cuando los siguientes eventos se completen: Todos los pagos adeudados bajo este Contrato se completen y los fondos se aclaren en las cuentas bancarias de la Empresa, y; la Empresa entregue el Equipo y/o rinda el Servicio. Cualquier otro(s) término(s) y/o condición(es) diferente(s) contenido(s) en tal(es) documento(s) adicional(es) presentado(s) (aun cuando dicho(s) término(s) no altere(n) materialmente esta Cotización), es o son rechazados por la Empresa y no forman parte de este Contrato, a menos que la Empresa lo acuerde expresamente por escrito. El usuario final de los Productos ("Usuario Final") está de acuerdo que su compra de los Productos a través de un tercero está sujeta a los Términos y Condiciones de Venta de Equipo y Servicio estándar de la Empresa ("Términos"), según se establecen en este documento. El Usuario Final también reconoce que, aunque pueda haber acordado por separado con la Contraparte el pagar directamente a la Empresa por los Productos en nombre de la Contraparte, esto no implica de ninguna manera el que se haya creado un contrato entre el Usuario Final y la Empresa excepto en la medida que el Usuario Final entiende y está de acuerdo que los Términos aplican a los Productos cotizados bajo este documento. El Usuario Final reconoce que en el evento que éste decida efectuar el pago de los Productos y/o Servicios en nombre de la Contraparte, el Precio especificado por los Productos en este documento puede contener un mark-up, el cual ha sido determinado exclusivamente y en la entera discreción por la Contraparte sin ninguna intervención de la Empresa. El Usuario Final acepta que estos Términos pueden ser revisados por la Empresa de vez en cuando, que está de acuerdo con tales revisiones, y que tiene la responsabilidad de mantenerse al tanto de tales revisiones tal como éstas se publican en la página web de la Empresa. El diseño y especificaciones técnicas de los Equipos y/o Servicios no será responsabilidad alguna de la Empresa. El profesional licenciado o corporación profesional de diseño que haya realizado el diseño y especificaciones técnicas del Equipo y/o Servicios será el único responsable, así como el que exclusivamente responderá directamente ante la Contraparte, la Empresa, y el Usuario Final por cualquier daño y/o perjuicio y/o la correcta ejecución del diseño, y los riesgos asociados al mismo.

II. Política de Precios: El precio no incluye el arranque de Equipo, a menos que se haya acordado lo contrario en la Cotización adjunta, y es válido sólo por treinta (30) días después de la fecha de la Cotización a menos que se acuerde lo contrario por escrito en la Cotización. Todos los precios están sujetos a aumento con previo aviso por varias razones, tales como aumentos anunciados en los precios de lista de la Empresa o aumentos en los costos de mano de obra o materiales. Los precios indicados por unidad ("Per Unit") son solo para referencia y suponen la adquisición de la totalidad de las unidades propuestas. El Usuario Final pagará en su moneda local si la venta se factura localmente y en Dólares Americanos si la venta es facturada a través de los Estados Unidos. Los precios por los Servicios se basan en el horario hábil normal (L-V, 8:00 AM-5:00 PM). Las horas por tiempo extra y en sábados serán facturadas a razón de 1½ x la tarifa horaria; Domingo, 2x la tarifa horaria; Feriado, 3x la tarifa horaria. No se aceptarán reclamaciones de ninguna clase por el precio una vez firmado este Contrato. El Usuario Final voluntariamente renuncia a toda acción legal, de cualquier tipo o naturaleza, que pueda surgir en relación al Precio una vez firme este Contrato. El Usuario Final está de acuerdo que la Contraparte será completamente responsable frente al Usuario Final por toda transacción entre éste y la Contraparte relacionada en cualquier forma a este Contrato.

III. Condiciones de Pago: Todas las ventas a través de terceros están sujetas en todo momento a la aprobación previa del Departamento de Crédito de la Empresa. En el evento de que los Productos se adquieran a través de la Contraparte, ésta toma toda responsabilidad legal hacia el Usuario Final con respecto a todas las transacciones relativos a la venta y compra de los Productos. Sin embargo, si el Usuario Final resulte ser la

parte que facilite el pago en favor de la Contraparte por los Productos, los términos de pago del Usuario Final estarán sujetos en todo momento a la aprobación previa de los Departamentos de Crédito, Legal y Cumplimiento de la Empresa. Las condiciones estándar de pago, a menos que se acuerde algo diferente por escrito con la Empresa, requieren un depósito mínimo (estándar es del 50%) del precio de venta al poner la orden y el restante del balance dos (2) semanas antes de que se complete la producción de los Equipos en la fábrica. El pago debe realizarse por medio de transferencias electrónicas, tarjeta de crédito, o en efectivo, según acordado por escrito. En cualquier momento durante el Término de este Contrato con la Contraparte o durante la relación de crédito entre el Usuario Final y/o la Contraparte con la Empresa, la Empresa tendrá el derecho de determinar, en su entera discreción, que la condición financiera y crediticia de la Contraparte y/o Usuario Final no justifica la continuación de la producción y/o el envío y/o entrega de los Productos en las condiciones de pago y/o en los términos de crédito acordados; en tal caso, y/o en el caso de insolvencia de la parte responsable por el pago, la Empresa, a su entera discreción, podrá exigir el pago total o parcial por adelantado y/o, tendrá el derecho de cancelar la orden, y/o detener y/o retrasar y/o cancelar la producción y/o el envío y/o entrega de los Productos ordenados bajo este documento o cualquier otra orden y/o Contrato que la Contraparte y/o Usuario Final tenga pendiente por pagar. En el caso de incumplimiento de pago, la parte responsable por el pago de los Productos se compromete a pagar todos los costos que sean incurridos por la Empresa como resultado de mora y/o colección de fondos, incluyendo, pero no limitado a, todo gasto asociado con transportación, almacenaje, tarifas de agencias de cobros, honorarios de abogados, y costas judiciales. Todas las cantidades vencidas devengarán intereses a la tasa más alta permitida por la ley. Adicionalmente la Empresa cobrará un cargo por demora del 5% sobre cualquier monto vencido.

IV. Términos del Envío: Envíos de Equipos no en inventario se realizarán FCA Punto de Exportación basado en una cotización a través de una compañía de transporte público de bajo costo. Envíos de Equipo en inventario será según acordado por escrito. La Empresa puede enviar las mercancías en uno o más lotes; los lotes pueden ser facturados separadamente y se pagarán no más tarde de la fecha de vencimiento de la factura, independientemente de cualquier entrega posterior. El retraso en la entrega de cualquier lote no liberará al Usuario Final de su obligación de aceptar las entregas restantes.

V. Reclamaciones: La responsabilidad de la Empresa con respecto al envío termina al entregar la mercancía al transportista. Independientemente de los términos de envío o pago de la carga, el Usuario Final correrá con todos los riesgos de pérdida o daños durante el transporte. El Usuario Final tendrá que presentar cualquier reclamación por daño o falta en tránsito contra el transportista, y no contra la Empresa. No se considerarán reclamaciones por escasez o errores en la orden a menos que se hagan por escrito a la Empresa dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la mercancía, y acompañadas por referencia al número del boleto de embarque y al número de orden de fábrica. El título de propiedad de los Productos permanece con la Empresa hasta que ésta reciba el pago total por los Productos y los fondos se aclaren en las instituciones financieras de la Empresa.

VI. Impuestos: La cantidad de cualquier impuesto presente o futuro aplicable al Producto es adicional y será añadido al precio que figura en el presente documento.

VII. Cancelaciones y/o Modificaciones: Cotizaciones ya aceptadas no están sujetos a cancelaciones o modificaciones, a menos que la Empresa, a su entera discreción: (a) sea reembolsada por cualquier y todo gasto incurrido (incluyendo los gastos generales), (b) sea compensada por utilidades razonables, y; (c) sea indemnizada por el Usuario Final en contra de cualquier y toda pérdida incurrida. Estas condiciones aplicarán también en el caso de incumplimiento en el pago por el Usuario Final. La Empresa no tendrá responsabilidad alguna si el Equipo ordenado, una vez manufacturado, no fuere el apropiado para el propósito del Usuario Final. El Usuario Final tendrá la entera responsabilidad por cualquier cambio que haga a este Contrato luego de que el mismo es firmado por la Empresa, sin importar que haya un error en la orden que emita el Usuario Final, el diseño del Equipo o las especificaciones provistas a la Empresa.

VII. Fechas de Envío: Las fechas de envío y/o entrega se proveen como estimados solamente. Retrasos deben de esperarse por cualquier razón y/o causa fuera del control de la Empresa, incluyendo, pero no limitado a, desacuerdos o desaprobaciones del Departamento de Crédito de la Empresa basado en la evaluación del crédito del Usuario Final y/o la Contraparte, cualquier acto de Dios, acto de la Contraparte y/o Usuario Final, acciones gubernamentales, accidentes, disturbios laborales, retraso en el transporte, incapacidad para obtener y/o problemas con la mano de obra necesaria, materiales y/o facilidades de manufactura. No se hace ningún Contrato para envío con un plazo determinado a menos que se exponga en un escrito separado firmado por un funcionario de la Empresa. El Usuario Final reconoce y acepta que la Empresa no será responsable de ningún costo, penalidades, y/o daños de ninguna clase o naturaleza, como consecuencia o relacionado de ninguna manera, con cualquier retraso y/o falta de entrega en o cerca de las fechas estimadas de envío y/o entrega y/o finalización del proyecto.

IX. Devoluciones: Los Productos no se podrán devolver a menos que el Usuario Final obtenga el permiso previo por escrito de un funcionario autorizado de la Empresa. La devolución, una vez aprobada, estará sujeta, pero no limitada a, el pago de gastos de manipulación, carga y transporte por parte del Usuario Final. Productos autorizados para devolución deberán ser enviados con envíos pre-pagados por el Usuario Final a la ubicación designada por la autorización emitida por la Empresa. No se reembolsarán pagos por Servicios de puesta en marcha que el Usuario Final haya retrasado y / o cancelado, independientemente del motivo.

X. Garantía Limitada: La garantía, alcance de Servicios, y/o términos de mantenimiento se especifican en el texto y/o anexos a este documento, los cuales forman parte integral de este Contrato. Los Servicios de mantenimiento preventivo no tienen garantía. Toda reparación será de costo adicional en acuerdo con las tarifas de Servicio descritas en este documento. Toda Instalación de los Equipos de Marca y Servicios de mantenimiento deberán de ser ejecutados por técnicos de Daikin autorizados o la garantía de los Equipos se invalidará. El Usuario Final deberá inspeccionar y rechazar afirmativamente los Productos y Servicios vendidos bajo este Contrato dentro de los primeros 30 días de recibo, o se considerarán aceptados. De no rechazar afirmativamente los Productos, cualquier error o cambio en el Contrato, independientemente de la causa, será responsabilidad del Usuario Final. El no reclamar por escrito dentro del periodo de la garantía, constituirá una aceptación absoluta de los Servicios, la labor y Equipo, y una renuncia a todo reclamo y la Empresa no será responsable por ningún daño, garantía o remedio. Con sujeción a los Artículos # 11 y #12 del presente Contrato, únicamente para aquellos casos en que la Empresa determine, a su sola discreción, que los Productos vendidos por la Empresa bajo el presente Contrato, y utilizados en Latinoamérica, o el Caribe o los Estados Unidos, tengan algún defecto de fabricación en algunos materiales o componentes, la Empresa únicamente garantiza que se le enviará al Usuario Final, FCA Punto de

Exportación, aquellas piezas o componentes de reemplazo que la Empresa, a su sola discreción, determine estén cubiertas bajo la garantía, como sigue a continuación:

- **Productos Aplicados y Unitarios** – *Doce (12) meses a partir de Arranque o dieciocho (18) meses desde la fecha de embarque, el plazo que expire primero.
- **VRV** – doce (12) meses a partir de Arranque o dieciocho (18) meses desde la fecha de embarque, el plazo que expire primero, y; cinco (5) años únicamente en el compresor.

Arranques y Puestas en Marcha - Unidades con compresores tornillo centrífugos, de absorción, y magnéticos, al igual que equipos VRV requieren que los arranques se realicen por el servicio técnico certificado de fábrica de la Empresa o por otra compañía autorizada por la Empresa. El Usuario Final puede realizar el arranque y la puesta en marcha de las unidades en casos de compresores “scroll”, “roof-tops”, manejadoras, y todas las demás no mencionadas. En todos los casos el Usuario Final tendrá que enviar el “Reporte de Arranque” no más tardar de diez (10) días después del arranque para poder validar la garantía. Las piezas sustituidas están garantizadas por la duración del periodo de garantía original.

ESTA GARANTÍA ES LA ÚNICA COMPENSACIÓN DEL USUARIO FINAL Y SE DA EN LUGAR DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA ESCRITA, ORAL, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE TÍTULO, CONTRA GRAVAMEN, INFRACCIÓN, LA GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD Y LA GARANTÍA DE APTITUD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR. No se imputará responsabilidad por garantía a la Empresa hasta que se haya pagado en su totalidad por todos los Productos adquiridos bajo este Contrato. Ninguna persona (incluyendo cualquier agente, representante de ventas, vendedor o distribuidor) tiene la autoridad para ampliar la obligación de la Empresa más allá de los términos de esta garantía expresa, o afirmar que el rendimiento de cualquier Producto es distinto al publicado por la Empresa. La Empresa debe recibir el Reporte de Arranque de todos los Equipos vendidos por la Empresa bajo estos términos dentro de los diez (10) días posteriores al arranque. De otro modo, la fecha de arranque y la fecha de embarque se considerarán la misma para la determinación del periodo de garantía, y ésta expirará doce (12) meses a partir de esa fecha.

XI. Exclusiones de la Garantía: La garantía de la Empresa, comprendida en este documento, no se aplica a ningún componente o Producto que: esté abierto, desarmado, reparado o alterado por personal ajeno a la Empresa o su representante autorizado, o (b) haya sido sometido a mal uso, negligencia, accidentes, daños o de uso o de servicio, incluyendo aquellos que resulten de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, o (c) se haya arrancado, operado, y/o instalado de manera contraria a las instrucciones de la Empresa, o (d) haya sido expuesto a la acción de los elementos tales como: agua, polvo, viento, fuego, contaminantes, agentes corrosivos, productos químicos o minerales, o como resultado o efecto, por ejemplo, de la fuente de abastecimiento de agua o de la fuente de electricidad, o (e) no haya sido totalmente pagado por el Usuario Final, o; (f) haya sido dañado durante la transportación. Refrigerantes, fluidos, aceites y artículos de uso fungibles como filtros no están cubiertos por la garantía de la Empresa. La Empresa no provee labor ni servicio de reparaciones como parte de su garantía ni cubre los gastos de transportación. Por un precio adicional, la Empresa podría proporcionar una garantía extendida en ciertos Productos. Los términos de dicha garantía extendida se muestran en el certificado de garantía limitada del Producto o en una declaración de garantía extendida emitida por separado. Para aquellos Productos vendidos por la Empresa que no sean de las Marcas, la garantía será aquella otorgada por el fabricante o proveedor.

XII. Limitación de Responsabilidad; Indemnización: A menos que sea prohibido por la ley local, la responsabilidad de la Empresa con respecto a los Productos y/o Servicios vendidos bajo este Contrato se limita a la garantía prevista bajo este documento, y no excederá el menor de: (a) el costo de reparación o reemplazo de Productos defectuosos, o (b) el precio de compra original de los Productos o Servicios.

EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA EMPRESA SERÁ RESPONSABLE ANTE LA CONTRAPARTE Y/O AL USUARIO FINAL NI TERCEROS POR DAÑOS NI PERJUICIOS FORTUITOS O EMERGENTES, ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSECUENTES, CONTINGENTES Y/O INDIRECTOS, POR NINGUNA RAZÓN, SEA LA TEORÍA INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO O DE GARANTÍA, NEGLIGENCIA O RESPONSABILIDAD ESTRICTA EN AGRAVIO, AUN CUANDO ESTOS HAYAN SIDO O PUDIERAN SER PREVISTOS.

XIII. Controversias y Ley Aplicable: Los presentes Términos y Condiciones gobiernan la venta de Productos. Todas las reclamaciones (excepto para aquellas relacionadas con la colección de fondos debido a mora o falta de pago por parte de la Contraparte y/o Usuario Final - en cuyo caso la Empresa tendrá el derecho de radicar una acción de colección y/o judicial en cualquier lugar donde la Contraparte y/o Usuario Final conduzca su negocio o tenga propiedades o activos), disputas, y controversias que surjan de o en relación con este Contrato o el incumplimiento del mismo, en lugar de la acción judicial, serán sometidas a la Corte de Arbitraje Internacional (“ICC”), y tal arbitraje será vinculante y definitivo. El lugar del arbitraje será en Miami, Florida y será en conformidad con las Reglas del ICC y el laudo dictado por el(los) árbitro(s) podrá ser presentado y será reconocido y aceptado como vinculante y definitivo en cualquier tribunal que tenga jurisdicción del mismo. En caso de conflicto de leyes, el ICC aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (“CISG”). Las partes acuerdan que cualquiera de las partes al arbitraje tendrá derecho a descubrimiento de la otra parte; condicionado, sin embargo, en el que tal descubrimiento de prueba se completará dentro de los cuatro (4) meses desde la fecha de la demanda de arbitraje presentada ante el Tribunal Internacional de Arbitraje.

XIV. Cumplimiento con Leyes - Exportación, Anti-Corrupción y Normas Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

El Usuario Final cumplirá y aquí representa que cumple con todas las leyes locales, regionales y de los Estados Unidos de América, relacionadas, entre otras aplicables, a las leyes para la conducción de su negocio, leyes en materia de importación y exportación, normas antilavado de dinero y antiterrorismo, tanto locales como toda ley vigente en los Estados Unidos (“Leyes de Anticorrupción”), y declara que no ha participado ni participa en ninguna práctica de corrupción que contravenga ninguna de estas leyes, ni ha sido procesado ni condenado por delitos procesados en virtud de las mismas. Adicionalmente, el Usuario Final declara que no tiene la intención, ni utilizará los Productos para el desarrollo o la fabricación de “Armas de destrucción masiva” (definidas como armas y/o misiles nucleares, biológicos y/o químicos) ni para ningún otro fin militar ilegal, ni tampoco nunca venderá ni transferirá los Productos a ninguna parte que se sepa que participa en el desarrollo y/o fabricación de Armas de Destrucción Masiva y/o cualquier arma militar, y nunca venderá ni transferirá los Productos para el desarrollo y/o fabricación de Armas de

Destrucción Masiva ni para cualquier propósito militar ilegal. El Usuario Final mantendrá a la Empresa informada de cualquier cambio o requisito en éstas, sean leyes o regulaciones locales y/o regionales, que afecten su desempeño bajo este Contrato y/o relación comercial con la Empresa. El Usuario Final reconoce y está de acuerdo que podrán haber otros compradores y/o distribuidores en su país y/o región de los Productos y/o cualquier producto vendido por la Empresa, y que al igual que el Usuario Final, podrán revenderlos; que la reexportación de los Productos a cualquier destino sancionado o bajo embargo por los Estados Unidos, o contrario a las leyes de los Estados Unidos de América, y/o cualquier otra ley y prohibición de exportación, sea local o regional, es una violación de este Contrato y está estrictamente prohibida. El Usuario Final reconoce y está de acuerdo que la Ley conocida como "Foreign Corrupt Practices Act of 1977" o "FCPA" aplica a la relación comercial motivo de este Contrato así como cualquier otra ley anticorrupción, antiterrorismo y antisoborno local, sea regional o del país donde se realice la venta, que aplique al Usuario Final y/o socios comerciales extranjeros o a la relación comercial en sí. El Usuario Final concede a la Empresa cualquier acceso a los tipos específicos de información, incluyendo el derecho de entrevistar a aquellos que sea necesario, así como a toda documentación relativa a su relación comercial, que en su criterio sean necesarios para una investigación interna y/o evaluar la integridad de las prácticas comerciales del Usuario Final. El Usuario Final reconoce que esto podría incluir el acceso a informes de gastos, citaciones recibidas de parte de las autoridades, y correos electrónicos relacionados con cualquier transacción. La Empresa tendrá el derecho a seleccionar sus auditores, los cuales conjuntamente decidirán, con base a su propio criterio, el alcance y plan de trabajo apropiado para verificar el cumplimiento del Usuario Final con sus obligaciones bajo este Contrato y las leyes aplicables. El Usuario Final entregará la documentación en su formato original y de manera organizada, y; mantendrá durante toda la vigencia del Contrato y por un período adicional de cinco (5) años posterior a la terminación del mismo, todos los libros y registros, exactos y completos, de las actividades correspondientes a la relación comercial. El Usuario Final declara que no se encuentra actualmente investigado por ningún delito, ni ha recibido medida o sanción disciplinaria administrativa, civil o penal, ni en el país de constitución legal ni en el extranjero, por faltas de conducta en relación con las Leyes de Anticorrupción, normas de control de exportación, actividades de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, soborno comercial, corrupción, tráfico de influencias, desvío ilegal de recursos públicos, antiboicot, competencia desleal (antimonopolio) o violaciones a las leyes de gobierno corporativo aplicables, y que el mismo no se encuentra reportado en ninguna lista pública local o internacional de personas bajo investigación por lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y decomiso de activos, incluida la Lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros ("OFAC"), la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN"), Lista de Identificación de Sanciones Sectoriales (SSI), Lista de Evasores de Sanciones Extranjeras (FSE), o cualquier otra lista similar en los Estados Unidos de América o cualquier otra jurisdicción aplicable. El Usuario Final acepta que cualquier violación a estas leyes y este Artículo se considerará una seria violación ética y de sus obligaciones bajo el Contrato, lo cual dará este Contrato inmediatamente por terminado. El Usuario Final será responsable de indemnizar a la Empresa, sus afiliadas y subsidiarias, así como a sus respectivos oficiales, directores, empleados, y/o agentes o representantes, por cualquier daño incurrido por cualquiera de éstos, sin excepción de la clase de daños, a causa de cualquier violación de los requerimientos de este Artículo, incluyendo los costos de cualquier investigación que sea necesaria.

XV. Confidencialidad y Marcas Registradas. El Usuario Final reconoce que la información confidencial de la Empresa, tal como los clientes, los precios, y secretos de comercio relacionados, así como los nombres comerciales relativos a los Equipos vendidos bajo las Marcas registradas indicadas ("Información Confidencial"), son propiedad de la Empresa. El Usuario Final también se compromete a no revelar la Información Confidencial sin el consentimiento por escrito de la Empresa, así como a utilizar y mostrar las Marcas sólo en la manera autorizada por la Empresa por escrito, y a no utilizarlas como parte de su nombre corporativo o comercial, o de ninguna manera que pudiera sugerir que el Usuario Final se asocia con la Empresa como socio, o que no haya sido autorizado por la Empresa. El Usuario Final no usará ninguna de las Marcas como parte de un sitio web o nombre de dominio de Internet o dirección, y no hará enlace alguno a la página web de la Empresa, salvo en conformidad con las políticas vigentes en ese momento para tal uso y previa autorización por escrito de la Empresa. Tras la rescisión de este Contrato, todo uso **previamente** autorizado por la Empresa de las Marcas será rescindido. Además, cada parte puede divulgar de manera confidencial a la otra parte planes técnicos y planos de propiedad ("Información Técnica") relacionados con un proyecto particular relacionado con los Equipos y/o Servicios objeto de este Contrato; cada parte acuerda que dicha Información Técnica seguirá siendo propiedad de la parte reveladora, y que la parte receptora no divulgará dicha Información Técnica sin el consentimiento de la parte reveladora. El Usuario Final y la Empresa acuerdan que este Contrato no implica la transferencia, licencia o venta de propiedad intelectual alguna. En el caso de que la Empresa proporcione "entregables" a el Usuario Final, el Usuario Final solo tendrá el derecho de usar esos "entregables" para su propio uso interno con respecto a la instalación para la cual se proporcionaron los "entregables". Si los Servicios o Productos requieren de la instalación y/o el uso de cualquier software especializado y/o plataforma digital, el uso y acceso por parte de Usuario Final al software y/o plataforma digital estará sujeto a la aceptación por la Contraparte del "Acuerdo de Licencia de Usuario Final (EULA)" y de los términos de uso de la plataforma aplicables.

XVI. Servicios: El Usuario Final realizará todas las obras preparatorias de acuerdo a la Información Técnica, las cuales serán estructuralmente adecuadas para los Servicios de la Empresa. El Usuario Final será responsable de proveer el acceso temprano al sitio donde se realizarán los Servicios ("Sitio") así como las condiciones necesarias para la Empresa poder ejecutar los Servicios. Si el Usuario Final suministra la transportación de los Equipos a el Sitio, será responsable de su advenimiento en el tiempo que la Empresa lo especifique. El Usuario Final se asegurará de que la Empresa pueda comenzar los Servicios según el cronograma y horario acordado. La Empresa no rendirá ningún Servicio en Sitios que a su discreción sean peligrosos o sean dañinos a la salud. El Usuario Final será el único responsable de establecer y mantener durante el Contrato toda medida de seguridad y precaución legalmente requerida. Si así acordado, el Usuario Final facilitará sin cargo adicional todas las grúas y equipos de izaje y de transporte, herramientas, maquinarias, materiales, y suministros (incluyendo combustibles, aceites, grasas, gas, agua, electricidad, vapor, aire comprimido, calefacción, iluminación, elementos de medición, ensayo de propiedad). La Empresa especificará por escrito sus requerimientos. El Usuario Final, sin cargo adicional, proveerá capacidad de almacenamiento seguro a la Empresa para cualquier Equipo o material que necesite proteger del ambiente o de robo. El Usuario Final también proveerá rutas de acceso adecuadas para el transporte de los materiales y Equipos a el Sitio. Cualquier prueba del Equipo acordada previa a la entrega, se realizará únicamente en la fábrica, de acuerdo a las especificaciones técnicas acordadas, en acuerdo con el horario, cronograma de producción y políticas de la fábrica, y con previo aviso a la Empresa. En el evento de que el Usuario Final haya exigido una prueba y no asista a la misma, el Usuario Final aceptará el protocolo de la prueba

de fábrica como exacto y final. Si por causas no imputables a la Empresa, el Servicio de arranque solicitado no se realiza o no se puede realizar dentro del plazo contractualmente para tal fin pactado, la Empresa dejará de ser responsable de realizar dicho Servicio. En el caso de que posteriormente el Usuario Final esté interesado en realizar dicho arranque, la Empresa proporcionará una nueva cotización para este Servicio solo si se reprograma a más tardar dentro de los doce (12) meses posteriores a la entrega del Equipo. En cualquier caso, el Usuario Final será totalmente responsable de los gastos asociados con las reparaciones necesarias del Equipo y / o las necesidades de mantenimiento descubiertas durante el proceso de arranque diferido. Los períodos de garantía no se extenderán en ningún caso debido a retrasos en la puesta en marcha, y no se emitirá ningún reembolso por los pagos de Servicios de arranque que no se realicen por motivos que no sean imputables a la Empresa. Para instalaciones y proyectos llave en mano, la recepción de los Servicios (“Recepción”) ocurrirá en el momento del arranque satisfactorio a menos que se acuerde lo contrario. Deficiencias menores, falta de energía o cualquier otro suministro que no sea responsabilidad de la Empresa, no impedirán la Recepción, la cual se realizará una vez entregados los Equipos y/o Servicios. A falta de acuerdo sobre la Recepción, la Recepción ocurrirá en la fecha de la notificación de la Empresa. La Empresa no será responsable por ninguna falla o daño a cualquier Equipo causado por interrupción de energía, funcionamiento monofásico, inversión de fase, bajo voltaje u otras deficiencias fuera del control de la Empresa. El Usuario Final no tendrá derecho a utilizar ninguna parte de los beneficios resultantes de los Servicios previo a la Recepción, o, la Empresa considerará los Servicios recibidos, en cuyo caso quedará relevada de su obligación de reparar cualquier deficiencia. Los Servicios se considerarán finalizados cuando se complete la Recepción. A menos que en la Cotización se acuerde algo distinto o existan circunstancias de Fuerza Mayor o modificaciones, a los fines de la fecha de entrega final, el término de ejecución de los Servicios comenzará a partir de la fecha de recibo del primer pago que corresponda, conforme a los términos de este Contrato.

XVII. Caso Fortuito o Fuerza Mayor. El Usuario Final y la Empresa convienen que no existirá responsabilidad alguna para la Empresa por demoras y/o incumplimientos en la ejecución y/o entrega del Equipo y/o Servicio, cuando tales demoras y/o incumplimientos sean atribuibles a circunstancias fuera del control de la Empresa o “Fuerza Mayor”, definido como hechos imprevistos de la naturaleza, tales como ciclón, huracán, terremoto, inundaciones, entre otros; o atribuibles a un “Caso fortuito” definido como eventos que el que se obliga no podría impedir, controlar, o remediar y que generan un incumplimiento de sus obligaciones, incluyendo de manera no limitativa, guerras, revolución, revueltas, protestas, manifestaciones o huelgas, invasión, conflicto armado, terrorismo, epidemia, pandemia, brote infeccioso, escasez de materiales, trabajadores, instalaciones para fabricación o transporte, actos gubernamentales, accidentes, disturbios laborales, y situaciones similares, sean previsibles o imprevisibles, y en cuyo caso, dependiendo de la magnitud de los eventos, los efectos de este Contrato se suspenderán parcial o totalmente, según lo acuerden las partes por escrito.

Notas: * - La garantía de Productos Unitarios podrán variar en ciertas jurisdicciones, en acuerdo con las Políticas de la Empresa, en cuyo caso, la Empresa notificará al Usuario Final por escrito. Cuando algún Término establecido en este documento se considere prohibido o inválido de conformidad con la ley aplicable, tal disposición será ineficaz únicamente en la medida de tal prohibición o invalidez, sin que se invalide el resto de los Términos & Condiciones aquí dispuestos.